AYUNTAMIENTO DE CALZADILLA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 23 de marzo de 2016 sobre modificación inicial de las Normas Subsidiarias. (2016080460)

El Ayuntamiento de Calzadilla de los Barros en sesión plenaria de carácter ordinaria celebrada el día 23 de marzo de 2016 aprobó por unanimidad de los concejales asistentes, lo que supone la mayoría absoluta, la modificación inicial de las normas subsidiarias de Calzadilla de los Barros.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes se aleguen y/o presenten las reclamaciones que pudiera corresponder.

Calzadilla de los Barros, 23 de marzo de 2016. El Alcalde en funciones, MIGUEL ÁNGEL GRANERO SÁNCHEZ.

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE ALCÁNTARA

ANUNCIO de 31 de marzo de 2016 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 33 de las Normas Subsidiarias. (2016080437)

Aprobada inicialmente la Modificación Puntual número 33 de las Normas Subsidiarias de Valencia de Alcántara consistente en la "Creación de una zona XXX. Residencial alineada de baja densidad", en calle Mérida y calle Extremadura de esta localidad, por Acuerdo del Pleno de fecha 14 de marzo de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura modificado por la Ley 10/2015, de 8 de abril y el artículo 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Valencia de Alcántara.

Durante dicho período, toda la documentación podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Valencia de Alcántara, 31 de marzo de 2016. El Alcalde, ALBERTO PIRIS GUAPO.